

261 36T



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
EPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N°.- 2.407

Quillón, 14 JUL 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionarios.
- El Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 16 de febrero del 2017, que delega facultades al Director Comunal de Educación.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Educación.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío. -
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorícese Cometido y Pago de este a los funcionarios que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Motivo	Lugar	Pago
05-07-17	Arriagada Vásquez Sergio	Traslado a Jefe Daem a reunión.	Concepción	\$ 17.639.
06-07-17	Hernández Sepúlveda Felipe.	Revisión Rendición de cuenta fondos FAEP	Concepción	\$ 17.639.
04-07-17	Iturra Barriga Marjorie	Entrega de antecedente rezagados PRF	Concepción	\$ 17.639.
05-07-17	Iturra Barriga Marjorie	Reunión del Programa Residencia Familiar	Chillan	\$ 17.639.
30-06-17	Salazar Belmar Raúl	Tramites en Inspección del trabajo	Chillan	\$ 17.639.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
"por orden del alcalde"

UZG/mvh.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.